Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho
Volumen I (2009) Págs. de 1 - 15

EMPLEO FEMENINO: TEORÍAS ECONÓMICAS Y EVOLUCIÓN

Women's employment: economic theory and evolution

Autora: Cristina López Arriazu

Universidad Autónoma de Madrid

Resumen: Se pretende realizar un análisis de la tasa de actividad femenina. Para ello se van a tener en cuenta diferentes teorías económicas como la clásica, neoclásica, entre otras. A continuación se realizara un análisis de la evolución de la mujer en el mundo laboral que oscila entre el SXVI y la actual crisis, indicando la influencia de la ilustración, la segunda guerra mundial, la industrialización, las nuevas legislaciones y la crisis, poniendo de manifiesto aspectos como la discriminación, demografía, remuneración.

Abstract: The following paper considers the rate of female activity. To do this it takes into account different economic theories such as the classical and the neoclassical, among others. After this it proceeds as an analysis of the evolution of women in work from the from sixteenth century to the current crisis, considering particulary the influence of illustration, the Second World War, Industrialization and new legislations. It points to show aspects such as discrimination, demographics and compensation.

Palabras clave: demografía, industrialización, políticas sociales, discriminación.

Keywords: demography, industrialization, social, discrimination.

Introducción

En el presente artículo se quiere analizar la situación de la mujer en el mercado laboral español, como espacio geográfico, a lo largo de un período de tiempo que llega hasta el 2010, se van a utilizar modelos económicos, es decir, teorías económicas, que, con carácter general y universal, se cumplen en cualquier lugar geográfico y en cualquier momento temporal

Y es que el papel de la mujer, como variable económica, ha experimentado una evolución espectacular a lo largo de la historia hasta nuestros días, y no solo en el ámbito laboral.

Antecedentes económicos y econométricos

Formando parte del Estado de Bienestar encontramos junto al resto de políticas sociales la Política Familiar, cuyos objetivos son:

1º.- Objetivo demográfico, mediante el cual tratará de incidir en la natalidad.

2º.- Objetivo de redistribución de la renta.
3º.- Objetivo de incorporación de la mujer a un trabajo remunerado sin que para ello las cargas familiares supongan un obstáculo y de esta manera pueda desarrollar una carrera profesional.

La importancia concedida al estudio del trabajo femenino a lo largo de la historia económica ha ido cambiando, encontrándonos con dos situaciones extremas:

La que lo consideraba como algo secundario, siendo el trabajo masculino el que de verdad cobraba importancia.
La que lo considera, junto con el trabajo desarrollado en el hogar, como algo fundamental para el funcionamiento de la economía.

A continuación, se hará un análisis de las teorías económicas en relación a la variable, objeto de estudio: TASA DE ACTIVIDAD FEMENINA

- **Teoría económica clásica**

Tan sólo se estudia a las mujeres y a su trabajo dentro del contexto del matrimonio, y en relación con la situación de dependencia económica.

De este modo, a comienzos del siglo XIX, para SAY, el menor salario femenino está justificado por el hecho de que no es el salario principal, sino que es considerado como algo complementario. Por su parte, para A. MARSHALL, a finales del siglo XIX, los servicios ofrecidos a los miembros de las familias, en el interior de las mismas, deben ser excluidos de la producción nacional.

Sin embargo, no podemos dejar de mencionar ideas, tan revolucionarias para su época, como las que se mencionan en la obra de J.S. MILL. (Siglo XIX), precursor de un «feminismo económico», favorable a la limitación de los nacimientos, a la educación de las mujeres y a la igualdad social de los sexos en el trabajo, como medio para elevar el nivel de vida general de una sociedad. No pudiendo derivarse de aquí ningún argumento para excluir a las mujeres de la libertad de competir en el mercado de trabajo.

Y no será, hasta a comienzos del siglo XX, y dentro de la corriente crítica del mismo pensamiento liberal, cuando autores como A.C. PIGOU se interrogan sobre la invisibilidad de la producción doméstica y el hecho de que no sea tenida en cuenta en la contabilidad nacional.

Por lo tanto, y tras analizar las ideas de los autores más tradicionales, se llega a la conclusión de que el trabajo desempeñado en las labores del hogar, en el cuidado de los hijos, no tiene ningún valor, pudiéndosele considerar un trabajo improductivo desde el punto de vista económico. Pues, no será hasta entrado el siglo XX cuando surjan las primeras ideas, críticas al pensamiento liberal, que se cuestionen el papel de la mujer en la economía nacional.

- **Teoría neoclásica**

En los años sesenta, en EEUU, se asiste al nacimiento de una nueva teoría del consumidor. G.S. BECKER en 1965 y K. LANCASTER en 1966, utilizan el factor tiempo en la función de utilidad. Dos modificaciones esenciales son aportadas a partir de dos constataciones: para las mujeres casadas, todo el tiempo que resta al horario de trabajo no es tiempo de ocio, y por otra parte, la producción resultante del trabajo doméstico, denominada producción de no mercado, puede ser sustituida por sus equivalentes producciones de mercado y a partir de ahí establecer un arbitraje entre el trabajo remunerado y el trabajo doméstico.

Así, MINCER propone rechazar la dicotomía clásica trabajo-ocio y tener en cuenta la producción doméstica entre los recursos de la pareja.

Una parte de las investigaciones de la Escuela de Chicago va a desembocar en una «nueva economía de la familia». A partir del reconocimiento del tiempo empleado en las labores domésticas y de la aplicación del postulado de racionalidad individual de la familia considerada como unidad de producción y consumo, G.S. BECKER define el nuevo concepto de «consumo productivo», contribuyendo al reconocimiento económico de la producción doméstica, que considera a la familia como una unidad multipersonal de producción.

Sin embargo, no faltan las críticas de autores como M. BLAUG y BECKER (1994) a la *nueva economía de la familia*, desarrollada por Becker.

La práctica parece refutar estas teorías, ya que parece que la especialización de las mujeres en el plano doméstico corresponde a la inferioridad de sus salarios sobre el mercado de trabajo, y ello a su vez es explicado por las cargas familiares, motivo por el cual las madres tienen una productividad superior a la del padre.

A la vista de esta retrospectiva teórica, se pueden apreciar las diferencias entre dos corrientes críticas que vienen a integrar los trabajos de las mujeres (domésticos y profesionales) en las teorías económicas:

→ La teoría clásica muestra la necesidad de no aislar los objetos, trabajo doméstico y producción doméstica del sistema económico.
→ La neoclásica se basa en las preocupaciones macroeconómicas.

Política familiar y teorías económicas

El Estado realiza estudios de la política familiar centrado en la formación de las parejas, el origen social de los hijos y la actividad femenina.

Un ejemplo son los trabajos de la Escuela Histórica Alemana, donde autores como A.WAGNER desarrollan la «ley económica» (la ley de Wagner), sobre la extensión inevitable del papel del Estado.

Después de la publicación de las teorías keynesianas, la idea de un Estado protector se orienta poco a poco hacia la idea de un Estado regulador y redistribuidor, que pretende garantizar cada uno los derechos vitales mínimos.

El análisis económico de la política familiar permanece como un campo de investigación relativamente ignorado por los economistas, que en este Estado de Bienestar sí ha sido ya objeto de política, creándose una de las políticas sociales y familiares.

A lo largo de las teorías neoclásicas liberales, nunca se ha tenido en cuenta la contribución de las mujeres al cumplimiento de las necesidades colectivas, como la reproducción, el trabajo doméstico, la educación de los niños y el cuidado de los enfermos o los ancianos. Sin embargo, lo que no puede ponerse en duda, hoy en día, es el papel que la misma juega dentro del conjunto de políticas que conforman el Estado de Bienestar.

Ha venido siendo la política social europea a la que se destinaba el menor volumen de recursos, siendo España el país que ocupaba el último lugar dentro del conjunto de la U.E.

En los últimos años, sin embargo, esta política va cobrando cada vez mayor importancia dentro de las políticas sociales, poniéndose a su vez de manifiesto la importancia del trabajo femenino y la necesidad de conciliar la vida laboral y familiar como requisito necesario para, entre otras cosas, poder relanzar la tasa de natalidad.

Evolución histórica de la tasa de actividad femenina

S. XVI – mediados S. XX

- **Siglos XVI - XVII**

La sociedad española del XVI y XVII no idea para la mujer más salida que el matrimonio, el convento o, en su defecto, la prostitución; pero la realidad es diferente.

La mujer estará presente en el mundo del trabajo. Las viudas, por su condición, se verán en la necesidad de ejercer una actividad que les permita subsistir. En el hogar las mujeres trabajan al lado de sus hijas contribuyendo a la subsistencia familiar, ya sea en trabajos familiares o extrafamiliares, tales como el servicio doméstico.

En definitiva, la mujer no dejará de tener presencia en los medios productivos, aunque estos siglos anteriores a la industrialización van a significar la degradación de su condición laboral, exponente de lo cual será la discriminación salarial a la que se verá sometida.

El trabajo en el campo era tarea de toda la familia. La mujer será partícipe de tareas tales como pastoreo, escarda, vendimia o recogida de aceitunas. Pero no sólo participaba en las labores agrarias en el seno de la familia, sino que en ocasiones, eran asalariadas o incluso propietarias de tierras.

El trabajo a domicilio ocupará a un número creciente de mujeres; esposas e hijas se dedicaban a estas labores en épocas en las que el trabajo agrícola quedaba paralizado. La hilanza de la seda, el lino, la lana y posteriormente el algodón es la actividad más

corriente; la materia prima les era suministrada por algunos miembros de los gremios urbanos -a finales del XVIII también por las fábricas-, quienes verían en las campesinas una mano de obra más barata que la existente en la ciudad.

- **La Ilustración**

La Ilustración trae consigo un cambio en el modelo de comportamiento económico para la mujer, visible sobre todo en este ramo de la industria doméstica. Mediante el ejercicio de la hilanza se persigue que éstas sean capaces de mantenerse; en algunas zonas y momentos su trabajo tuvo una gran importancia.

En la ciudad las mujeres podían dedicarse a distintas labores, las más conocidas son las de comadronas y parteras, maestras, vendedoras, lavanderas, nodrizas, actrices, etc. La más numerosa fue el servicio doméstico, que ocupó una joven mano de obra, de entre quince y veinticinco años, de procedencia rural y generalmente soltera. Esta mano de obra era absorbida tanto por laicos como por religiosos.
Destacaríamos también la esclavitud y la fórmula de la carta de soldada, mediante la cual una menor de siete a doce años permanecía por espacio de ocho a quince años al servicio de un señor, familia o institución.

Hasta el siglo XVIII, la mujer participará de una forma más o menos explícita en las actividades del gremio. Como esposa del artesano ayudará a su marido en las tareas del taller; como viuda podrá ejercer el oficio de su difunto marido siempre que tenga un hijo mayor de doce años que continúe con el oficio paterno. El sector que recoge más trabajo femenino es el textil.
Las corporaciones asistenciales o hermandades absorben gran parte de la actividad gremial femenina. Estas asociaciones tenían un carácter benéfico-religioso y solían ocuparse de los accidentados laborales, invalidez, vejez, etcétera. Había algunas que eran mayoritariamente femeninas y centraban su atención preferente en el seguro de maternidad y enfermedades causadas por el embarazo o parto.

En el último tercio del siglo XVIII, se promulgan distintas leyes que liberalizaban la entrada en el gremio, como miembro de pleno derecho, a la mujer. A pesar de las nuevas medidas no se conseguirá una decisiva incorporación de la mujer a los cargos de oficial y maestro en los gremios. Las causas pueden estar tanto en la oposición de los agremiados como en el propio declive de estas corporaciones, especialmente de aquellas textiles en favor de las fábricas reales y particulares.

- **Las primeras fábricas**

En las primeras fábricas, las mujeres realizan tareas que precisaban poco esfuerzo físico (hilanderas, urdidoras, devanado del algodón).
A menudo estas tareas se realizaban a destajo y se caracterizaban por una gran monotonía e inmovilidad y por la vigilancia de los encargados o mayordomos. Tenían lugar en una sala de la fábrica, donde permanecían un período de diez a catorce horas diarias, con excepción de los domingos y algunas fiestas religiosas. Era un trabajo poco estable y realizados en condiciones muy insalubres.

En definitiva, en los tres siglos anteriores a la industrialización un porcentaje difícilmente cuantificable de mujeres estaban incorporadas a las tareas de producción. Es cierto que en algunos casos el matrimonio significará el abandono de toda tarea productiva, pero realmente la mujer no permanecerá inactiva. Incluso en las cárceles, hospitales y casas de misericordia, hospicios y conventos se desarrollaban duras jornadas de trabajo que eran nulas o escasamente remuneradas, y que continuarán ejerciéndose también en los siglos XIX y XX.

- **La Industrialización (Siglos XIX – XX)**

El trabajo de la mujer adquiere características nuevas a medida que se desarrolla el proceso de industrialización (SXIX). Por una parte, la utilización de maquinaria atenuará las diferencias de fuerza física entre hombres y mujeres; por otra, la proliferación de las fábricas irá destruyendo el hogar como espacio tradicional de producción.

De esta forma el crecimiento de las ciudades y la expansión de los centros fabriles harán necesario que la mujer salga del hogar para incorporarse al mundo productivo. Pero la industrialización traerá consigo unas pautas de comportamiento social: el papel de la mujer en la sociedad se sitúa en el matrimonio y en el cuidado del hogar. La asignación de este rol a las mujeres dificultará su acceso al mundo laboral y convertirá su trabajo en marginal. Las condiciones en la ciudad presionarán en tal medida que en muchas ocasiones las mujeres se ven abocadas a la prostitución para poder subsistir.
Con el siglo XIX nacerá también un derecho del trabajo con particular incidencia en la cuestión social, tendente a corregir, al menos en parte, las características deshumanizadoras del trabajo de esta nueva época.
La mujer, como también los niños, fue objetivo predilecto de esta normativa jurídica al considerarse como uno de los grupos más débiles. Un primer ámbito de protección se refiere a ella como trabajadora, y en él se busca mejorar las condiciones físicas del trabajo atendiendo a su sexo, según los valores propios del momento. La maternidad es el segundo ámbito donde inciden, procurándose evitar la actividad en los días anteriores y posteriores al parto.
En 1892 se promulgará una ley que prohibía el trabajo de las mujeres en el ámbito de la industria y los trabajos subterráneos, prohibiéndose así lo que era una práctica habitual.
El trabajo doméstico en las ciudades empleará a un gran número de mujeres y tenderá a aumentar progresivamente. Mientras, en la industria, cabe señalar una participación femenina superior en las zonas de Cataluña y País Vasco. En general, las mujeres adolecen de una falta de formación profesional que impide, a su vez, el acceso a funciones de responsabilidad. Es decir, la mujer accede al trabajo con la condición de mano de obra barata y de carácter secundario.
En las zonas rurales, el trabajo de los campos dio ocupación a muchas mujeres que no figurarán como población activa; se trata de un trabajo complementario al del marido, desarrollado en períodos de siega y recolección, o del cuidado del ganado. Estas actividades contarán con una mayor presencia femenina en aquellas zonas donde las explotaciones tenían un carácter familiar, como Galicia. Pero también hay mujeres jornaleras del campo que cumplirán las tareas de sustitución o complemento de la plantilla de forma asalariada en tiempos de recolección, vendimia…
Si en la primera mitad del siglo XIX, las trabajadoras del campo resultan ser, entre la población activa femenina, la abrumadora mayoría, a principios del XX se invertirán los

porcentajes en favor tanto de la industria como del sector terciario. Pero, tanto en las zonas rurales como en las ciudades, será el trabajo a domicilio el más fomentado. Se trataba de una actividad realizada en casa, a destajo y mal pagada: hilado, tejido, encajes, etc.

A principios del siglo XX, algo más de la mitad de las mujeres activas del sector secundario están ocupadas en estas labores, aunque poco después decaerán en número. Las fábricas de tabaco, repartidas por muchas ciudades del Estado, emplearán a miles de obreras. La cigarrera comenzaba a trabajar habitualmente de niña en las labores sencillas o de aprendizaje, y debían pagar con parte de su escaso salario algunos instrumentos de trabajo. Las condiciones en las fábricas eran duras. El resto de fábricas empleaba mujeres en menor proporción. Serán las hilanderas y las tejedoras las que se convertirán en el prototipo de obrera industrial del siglo XIX. En general, las obreras realizarán trabajos secundarios, poco especializados y manuales que no requerían ni una gran formación ni empleo de maquinaria. Sus salarios oscilaban entre el 50 y el 60 por 100 del jornal de los hombres por el mismo trabajo, cumpliendo jornadas superiores a las diez o doce horas. Si en 1877 el sector secundario empleaba menos del 10 por 100 del total de las mujeres contabilizadas como activas, en 1930 representaba ya algo más del 30 por 100, superando en la industria textil catalana el número de mujeres al de hombres empleados.

El sector terciario empleó un número superior de mujeres, creciente a lo largo de los siglos XIX y XX, en las actividades de comercio y sobre todo en el servicio doméstico. Las dependientas de comercio eran habitualmente mujeres solteras o viudas que soportaban largas jornadas de trabajo, estando controladas por los dependientes masculinos, que además recibían una remuneración muy superior a aquéllas.

La progresión cuantitativa más sorprendente se dio en el servicio doméstico.

Ya en 1860 se calcula que una de cada 19 mujeres españolas era criada, y en los inicios del siglo XX estas mujeres habían superado en número a las campesinas. El servicio doméstico se convirtió en una válvula de escape para los contingentes inmigratorios femeninos que llegaban a las ciudades, pero también recogía a aquellas mujeres que no encontraban trabajo en otras ocupaciones. La falta de legislación en este terreno permitió que el servicio doméstico contase con las condiciones de trabajo más miserables. Las criadas se limitarán a recibir ropa usada, comida y cama como pago por sus servicios, y sólo acostumbraban a recibir salarios las sirvientas especializadas de las clases media y alta.

Tras la guerra de 1936-39, que supuso un gran incremento de las mujeres en las tareas productivas, se produjo una fuerte regresión al hogar. Pero los efectos de la contienda hicieron necesario que muchas mujeres -viudas o con maridos presos -realizasen trabajos duros y serviles para poder subsistir, frente a una legislación contraria al trabajo de mujeres casadas y que prohibía ciertas profesiones. En las dos primeras décadas del franquismo las ocupaciones preferentes de la mujer serán el servicio doméstico, la prostitución y el estraperlo a pequeña escala.

1950 - 1975

La Segunda Guerra Mundial supuso un gran cambio en la situación laboral de la mujer, ya que fue entonces cuando se empezó a hablar de la mujer como un elemento productivo, pues mientras los hombres luchaban en los frentes, la mujer ocupaba su lugar, de modo que la mujer contribuyó de forma decisiva para el sostenimiento de la

sociedad durante la guerra. Una vez terminada la guerra, la mujer no se incorporó a las labores domesticas como sucedía antes, sino que se incorporó al mundo laboral; este hecho supuso que en la familia entrara un sueldo extra favoreciendo el desarrollo económico en los países industrializados que solo se vería interrumpido por la crisis de 1973/75 y 1980/81, por lo que esto fomentó el empleo, el consumo etc., que traerá como consecuencia la creación de un Estado de bienestar.

Estos hechos hicieron que la mujer adquiriera un importante papel en el mundo laboral aumentando el número de trabajadoras considerablemente.

Además de los factores antes expuestos hay otros que cabria reseñar:

La caída de la natalidad en 1970 que además de bajar el número de hijos, permitía a la mujer incorporarse al mundo laboral.

En lo referido a la economía, cabe destacar el fuerte crecimiento del sector terciario que favoreció la incorporación de la mujer al mundo laboral. Por otro lado están las necesidades económicas de las familias que necesitaban mayores aportaciones salariales.

Por último, gracias a los avances tecnológicos en la casa (electrodomésticos), supuso que la mujer tuviera más tiempo libre.

- **Los derechos de la mujer trabajadora**

La situación de la mujer en el mundo laboral a partir de 1950 es la suma de elementos heredados y de cambios introducidos poco a poco. Con el paso del tiempo, las normas referidas al trabajo de la mujer han ido evolucionando. De manera que la situación en la que vivía la mujer, dotada para la maternidad, la lactancia y otras tareas similares, va a durar hasta que se firmen algunos acuerdos. Se promueven algunas acciones legislativas que favorecen la situación de la mujer como: la Convención Nº 100 de la OIT (1951) que se recoge en el Artº 119 del tratado de Roma (1957) que llevaba como lema *igual salario a igual trabajo*. Pero los problemas persistieron hasta los años setenta por lo que se estableció el principio de *salario igual a trabajos de valor comparable*. En España, la Constitución de 1978 establece en el artículo 14 el *principio general de no dicriminación*, entre otras causas, por razón de sexo.

Entre los cambios que han afectado a la mujer durante este período cabe destacar:

1. Los relacionados con su estado civil y el reparto de edad.
2. El traslado de efectivos de unas ramas a otras.
3. La evolución de las ocupaciones a tiempo parcial y los contratos temporales.
4. La significación otorgada a la carrera profesional.

Esta evolución de la mujer en el mundo laboral se ha visto interrumpida por la ejecución de los deberes familiares y su desigual reparto entre sexos.

- **Empleo y desempleo femenino**

Desde 1950 el crecimiento de trabajadores en los países industrializados ha sido acaparado en una mayor medida por las mujeres, lo que ha supuesto que mientras subían las tasas de actividad de las mismas, se produjese un descenso de ésta en el hombre.
Hasta 1960, si nos fijamos en datos relacionados con la edad de trabajadoras, caemos en la cuenta de que la mayoría de las obreras eran solteras y jóvenes. El número de mujeres trabajadoras experimentaba un aumento hasta los 20 años, para luego más tarde descender debido a la prolongación de la enseñanza, que provocaría un aumento de trabajadoras de entre 34/35 años.
Las consecuencias de este cambio son: el aumento de trabajadoras de entre 25-54 años, y una aproximación de las tasas de actividad entre las mujeres y los hombres en la población joven.

Hay que decir que durante la década de los sesenta, el número de parados era más o menos igual entre ambos sexos, pero en las décadas sucesivas el desempleo femenino ha ido en aumento. Las razones de este fenómeno hay que buscarlas en la formación que tienen las mujeres, restringiendo las oportunidades laborales por su acceso al trabajo más temprano, lo cual explica el mayor paro juvenil, y en las interrupciones que sufre la carrera de la mujer, ya sea por motivos familiares o por la ocupación de empleos inestables o temporales con contratos a tiempo parcial etc.

- **Las españolas y el trabajo**

La evolución de la mujer en el trabajo en España no difiere mucho con el resto de Europa en los últimos 50 años, con algunas excepciones propias de la historia de cada país.
En el caso de España, después de la crisis económica que sufrió tras la Guerra Civil, la política natalista que se tomó y la ideología del franquismo fueron algunas de las causas con más relevancia, frenando la evolución de la mujer en el mundo laboral.
En lo referido a la economía, se puede decir que la época de desarrollo iniciada en los años setenta supuso un aumento de la demanda de mano de obra, hecho que ayudó a la incorporación de la mujer al trabajo, en especial al sector terciario, acompañado de una necesidad de entrada extra de dinero a los hogares debido a la sociedad de bienestar.
En lo referido a las transformaciones sociales, se dan dos puntos de gran relevancia: Por un lado, la escasa difusión de los electrodomésticos en España durante la década de los setenta, con lo que la mujer tenía que dedicar más tiempo al ámbito domestico, reduciendo su tiempo para dedicarlo al ámbito laboral. Por otro lado, se da la ley aprobada en 1961, sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer, que supone un importante punto de inflexión. Dicha ley mantenía unas profesiones en las que se excluía el acceso de la mujer, como es el caso del ejército, los cuerpos armados, justicia, e impone la autorización marital en el caso de las casadas para desempeñar algunos cargos. Dichas discriminaciones se irán eliminando en años sucesivos.

La evolución del desempleo ha sufrido un importante aumento, pues el afán por lograr acaparar puestos de empleo, significa también un aumento del número de desempleadas. Entre la edad en el que oscila el mayor número de desempleadas, destacando las jóvenes de entre 15-24 años, de ahí que el paro juvenil sea el de mayor incidencia.

La situación actual de la mujer ha sido consecuencia de la industrialización y de factores demográficos, económicos, familiares, sociales, ideológicos y educativos.
El crecimiento de la incorporación de la mujer al trabajo se aceleró después de la II Guerra Mundial en la que la mujer tuvo un importante papel. Si a esto se le añade la expansión económica en los años sesenta y ochenta, en el que las familias necesitaban mayor aporte monetario debido a la sociedad de bienestar que se creó, evolución que se vio interrumpida por las crisis de 1973 y 1980/81.
Con el aumento numérico de trabajadoras, la población activa femenina cambió su composición interna, al mismo tiempo que aumenta el número de trabajadoras casadas.
En cuanto a los sectores económicos, se ha producido un abandono de la agricultura, industria y servicio domestico a otros sectores, sobre todo el terciario, debido entre otras cosas a la terciarización que sufren los países avanzados.

1975 – 2008

En España la situación es muy diferente a la del resto de Europa puesto que la sociedad es todavía profundamente agrícola. En esta etapa se produce un cambio y las principales causas son muy diversas, entre ellas:

Sociales: La transformación de las costumbres familiares con motivo del fuerte crecimiento urbano, la subida del nivel de vida y la disminución de los preceptos religiosos en España (por ejemplo se introducen leyes de separación y divorcio).
Económicas: La crisis económica iniciada en 1973 como consecuencia del crecimiento de los precios del petróleo y derivados, que en España cobró mucha más importancia por coincidir con una etapa de transformación de las estructuras económicas heredadas del franquismo.
Políticas: Tras la muerte de Francisco Franco en 1975, a quien sucedió el Rey Juan Carlos I, y la aprobación de la Constitución de 1978, en el transcurso de lo que históricamente se ha conocido como la Transición, comenzó una transformación sin precedentes del país que le ha llevado a ser actualmente una democracia consolidada y uno de las mayores potencias económicas del mundo. En esta época, además, España entró en la Comunidad Económica Europea.

La consecuencia de todos estos factores es que la mujer emprenda una lenta integración en el mundo laboral urbano, que por la base se da en las nuevas fábricas textiles y por la cima en las nuevas profesiones de servicios auxiliares. El mayor problema es la falta de una formación apropiada, de ahí los esfuerzos en pro de una educación igualitaria por parte de ciertas agrupaciones como por ejemplo la "Asociación Nacional de Mujeres Españolas". En general son asociaciones con fines educativos y de promoción social. Les preocupa el acceso de la mujer a la educación, obteniendo estudios y puestos de trabajo mejor remunerados de los que podía acceder hasta entonces, relegados básicamente al servicio doméstico y la agricultura. El acceso al ejercicio del magisterio, la entrada en la Universidad, el desempeño de nuevas profesiones "femeninas", como enfermeras, modistas, peluqueras, etcétera, van abriendo lentamente la puerta a un nuevo modelo de mujer que se desmarca de su papel tradicional familiar.

Dos son los momentos que debemos destacar dentro de esta etapa:

El primero de ellos se trata de la creación de la *Constitución Española en 1978*:

Se produce un debate ideológico sobre el papel que debía de desempeñar la mujer en este proceso democrático. Hicieron especial hincapié en el tema de la discriminación, puesto que lo que deseaban era tener los mismos derechos que el hombre, tanto en el ámbito social, económico, político, laboral,…

El segundo de ellos se trata de la *incorporación en 1984 de España en la Comunidad Económica Europea* (actualmente Comunidad Europea):
La Unión Económica significaba la homogenización de las economías de cada uno de los estados socios, lo que implica entre otras medidas la apertura de los mercados y la libre circulación de personas, bienes y capitales. Es por ello que muchas mujeres, y hombres, deciden emigrar a otros países europeos en busca de trabajo. Este proceso culminará con la creación del "status" de ciudadano europeo.

Tras este periodo de Transición comienzan dos décadas de gobierno del Partido Socialista Obrero Español (*PSOE*) y del Partido Popular (*PP*). Ambos fueron los encargados de implantar políticas de género, abordando el tema de la desigualdad entre mujeres y hombres en toda clase de ámbitos.
Este fenómeno no solo existe en España, sino también en el resto del Mundo. Será Naciones Unidas quien elabore la propuesta "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación sobre la Mujer".
Esta propuesta repercute en nuestro país de manera positiva, puesto que es entonces cuando se crean los "Planes de Igualdad de Oportunidades".
Será el Instituto de la Mujer una de las instituciones claves dentro del Gobierno para llevar a cabo el desarrollo de estos planes.

Sin embargo hoy en día nos es difícil encontrar artículos como el siguiente:

Mujer y empleo, un binomio todavía muy discriminado
Según constatan dos estudios llevados a cabo por dos universidades madrileñas, la situación laboral de las mujeres debería mejorar muy significativamente para dejar de considerarse discriminatoria respecto a la de los hombres. La 'mejor nota' la da Madrid al ser la Comunidad Autónoma española con menor porcentaje de discriminación salarial por motivo de género y con mayor tasa de empleo para las mujeres.
Redacción Aprendemas. 27-12-2006

Que la mujer lo tiene más difícil que el hombre en el *mercado de trabajo* por muy diversas causas, es un hecho, y aunque también es cierto que durante los últimos años las empresas tratan de equiparar salarios y responsabilidades tanto para el hombre como para la mujer, es probable que todavía pase algún tiempo hasta que se de una total igualdad en este terreno, acompañada de un giro definitivo en la mentalidad y cultura empresarial española.

Uno de los factores más representativos en cuanto a la discriminación de género en el mercado laboral es el salario, ya que desde la incorporación definitiva de la mujer al empleo, siempre ha sido objeto de remuneraciones inferiores respecto al hombre a pesar de que en muchos casos realizan las mismas o similares tareas. El salario medio de los hombres es un 23% más elevado que el de las mujeres. La descompensación salarial se atribuye en un 51% a las características en la productividad y al nivel de formación y experiencia profesional de los trabajadores, pero el 49% restante se debe a la

discriminación por razón de género, lo que constituye cifras tan elevadas como negativas.

Los estudios reflejan que cuanto más alto son los niveles de educación en las trabajadoras sufren una menor discriminación, aunque los mayores índices diferenciales se dan en los puestos más altos de la pirámide profesional, esto es, en los cargos directivos, donde les cuesta llegar mucho más que a los hombres. Sin duda, además de la cultura empresarial española donde desde siempre se ha confiado más en las habilidades directivas masculinas que en las femeninas, influyen negativamente en este sentido otras variables como la renta del cónyuge y la conciliación entre la vida familiar y la laboral, cuyo mayor peso recae, al menos hasta el momento, sobre las mujeres.

Es por ello que en la legislatura actual se ha creado las Leyes de Igualdad, que permitirán acabar con todo tipo de discriminación y desarrollar los Planes de Igualdad de Oportunidades.

El futuro laboral de la mujer

La gran expansión de la actividad laboral femenina entre 1977 y 2007, al que llegaron 4,5 millones de nuevas mujeres, ha terminado y, dada la baja natalidad, se prevé una gran desaceleración para los próximos 15 años, que obligará a recurrir a 3 millones de inmigrantes de cualificación media y media-alta.

Esta es la conclusión más relevante que se desprende del índice laboral Manpower *"Mujeres nativas y actividad laboral femenina 1977-2007: una aproximación por comunidades autónomas a la revolución silenciosa del mercado de trabajo español"*.

El estudio, que se refiere a la mujer española y excluye de manera expresa la inmigración, sostiene que aunque continúe aumentando la tasa de actividad femenina, la caída demográfica que se registra en España implicará un práctico estancamiento de la aportación femenina a la nueva oferta de trabajo en 2023.

Entre los años 2007 y 2023 sólo cerca de 300.000 nuevas nativas de 16 a 64 años engrosarían el número de activas nativas. Sin embargo, la oferta laboral de la mujer nativa va disminuyendo y lo hará de forma más acentuada a partir de los años 2010 y 2012 debido a la débil base demográfica que sufre España.

Los tres millones de inmigrantes necesarios en el país para cubrir la falta de mano de obra deberían tener una cualificación media y media-alta. Y, en las empresas el nivel educativo medio no ha parado de subir y la demanda creciente de mano de obra es de estudios medios y superiores.

Por otro lado, según un comunicado del pasado año de la Comisión Europea sobre el futuro demográfico de Europa, la edad de la población activa va a comenzar a decrecer en el curso de los próximos años. Sin embargo, el número total de personas activas en la UE va a continuar aumentando hasta alrededor de 2017, que será debido a las crecientes tasas de participación de mujeres en el mercado laboral, con un reemplazo de las mujeres mayores por mujeres más jóvenes y con una implicación en la vida profesional más fuerte.

Además, los objetivos europeos de la Cumbre Europea de Lisboa (2000) fijan en un 60% la tasa de empleo femenino para 2010. Actualmente, la media europea es del 55,7%, y mucho menor (31,7%) para las mujeres de mayor edad (55-64 años).

La incorporación de las mujeres al empleo, más allá de su condición de valor de "justicia social", como instrumento clave para la consecución del pleno desarrollo personal y social de las mujeres y de la igualdad de oportunidades, se ha convertido en los últimos tiempos en un elemento clave para la sostenibilidad de los sistemas de protección social.

Las mujeres en Europa también sufren un índice de desempleo superior al de los hombres (un 9,7% frente a un 7,8%), pero con diferencias no tan elevadas como en España.
Así, España continúa junto a Malta, Grecia e Italia en el grupo de países de la UE en los que existe una mayor desigualdad entre el número de hombres y mujeres trabajadores, según un informe de la Comisión Europea.
Y, aunque la situación ha mejorado mucho en los últimos años (la diferencia se ha reducido 6,5 puntos entre 2001 y 2006), España todavía está a la cola de los Veintisiete, al existir 22,9 puntos de diferencia entre la tasa de empleo de hombres y mujeres, frente a países como Finlandia y Suecia donde es inferior a 5 puntos.
El informe *"Igualdad entre hombres y mujeres 2008"* revela, además, que la desigualdad salarial por sexo no ha experimentado grandes cambios en el conjunto de la UE en los últimos años, manteniéndose estable en el 15 por ciento, diferencia algo más acusada que en España, donde los hombres ganan de media un 13 por ciento más que las mujeres.
Deberá, por tanto, reforzarse la dimensión de género de la estrategia de Lisboa para el empleo y el crecimiento, porque sigue habiendo desigualdades que pueden aumentar, dada la competencia económico global cada vez mayor, que requiere una fuerza de trabajo cada vez más flexible y móvil.

Es cierto que se han llevado a cabo importantes avances, especialmente en el ámbito legislativo, pero queda aún mucho por hacer en el camino hacia la incorporación real y en condiciones de igualdad de las mujeres y los hombres al mercado de trabajo. Por ello, se plantean nuevas necesidades desde el punto de vista de la protección social: Necesidad de servicios, de oportunidades para encauzar el cambio social a través de medidas que favorezcan la ausencia de la actividad ante la enfermedad de familiares dependientes, de regulaciones especiales de las condiciones en que las mujeres se incorporan al mercado (igualdad de género), y de igualdad, también, dentro del hogar.

Sin duda, esta es la auténtica clave del cambio social, que no será posible si no se remueven los obstáculos de la desigualdad sexual dentro del ámbito, tanto tiempo considerado, de lo "privado". La igualdad, un fin en sí misma, se convierte también en un requisito imprescindible para conseguir el equilibrio de bienestar que las sociedades contemporáneas requieren.

Con la entrada de la crisis, en España la tasa de empleo de las mujeres ha retrocedido dos puntos porcentuales después de una década de constantes aumentos y alcanzó un

56,3% en 2009. La brecha que nos separa del promedio de la UE ha aumentado, ya que estamos a más de seis puntos porcentuales, según un estudio.
El paro entre las mujeres ha crecido pero lo ha hecho a un ritmo menor que entre los hombres, los sectores que mejor han resistido la recesión tienen una mayor presencia de mujeres como educación, sanidad y servicios sociales. Estas palabras se apoyan en datos como los que publicaba la Seguridad Social el pasado 5 de enero de 2010. Debemos tener muy presente que esta mala evolución no ha acabado con la primera desigualdad de género que se encuentra en el mercado laboral español. La tasa de paro femenina sigue siendo más alta que la masculina, un 18,16% frente al 17,75%. La diferencia se ha estrechado. Antes de empezar la crisis había cuatro puntos de diferencia pero ha está situación no se ha llegado por la vía deseable que sería la reducción del paro femenino, sino por el hundimiento del trabajo masculino.

Bibliografía

Prieto, Carlos: "Estudios sobre mujer, trabajo y empleo: caminos recorridos, caminos por recorrer". Política y Sociedad, nº 32.1999.

García Ferrando, Manuel: "Mujer y trabajo en la sociedad rural española: estudio de casos". Revista de Estudios Agrosociales, ISSN 0034-8155, Nº. 92.1975.

Espina Montero, Álvaro: "La mujer en el nuevo mercado de trabajo". Economía y sociología del trabajo, ISSN 0214-6029, Nº 6.1989.

Fitoussi, Jean Paul y Montero García, Feliciano:"La historia contemporánea en la práctica". Centro de estudios Ramón Areces, S. A. Madrid.1996.

Astelarra, Judith: "Veinte años de Políticas de Igualdad". Universitat de Valencia. Valencia.2005.

Casas, José Ignacio: "La participación laboral de la mujer en España". Instituto de la Mujer. Madrid.1987.

AA.VV: "El trabajo de las mujeres a través de la historia". Instituto de la Mujer. Madrid. 1998.

Amorós, Celia: "Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y posmodernidad". Cátedra Feminismos. Madrid.1997.

Amorós, Celia: "Feminismo y Filosofía". Síntesis. Madrid.2000.

Hernes, Helga: "El poder de las mujeres y el estado del Bienestar". Vindicación Feminista. Madrid.1990.

Uría, Paloma: "Igualdad y diferencia en la historia del pensamiento feminista". Viento-Sur. Madrid.1992.

Alcaide, A. y Álvarez, N.: “Econometría. Modelos deterministas y Estocásticos”. CERA. Madrid.1990.

Martín, G.; Labeaga, J.M. y Mochón, F.: “Introducción a la Econometría”. Prentice-Hall. Madrid.1997.

García Barbancho, A.: “Complementos de Econometría”. Ariel. Barcelona.1977.

Fecha de recepción del original: marzo, 2009
Fecha de aceptación: septiembre, 2009